



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

46
124

RESOLUCIÓN C.O. N° 477-2014-UNAM

Moquegua, 21 de agosto del 2014

VISTO: La Resolución C.O. N° 483-2013-UNAM de fecha 19 de noviembre de 2013; el Informe N° 068-2014-YICM/RO-OIGP/UNAM de fecha 24 de junio de 2014 y sus anexos; Hoja de Coordinación N° 490-2014-OIGP/UNAM/frmp de fecha 26 de junio de 2014; Informe N° 006-2014-RARC/IO-OIGP/UNAM de fecha 11 de julio de 2014; Informe N° 312-2014/OSLP/UNAM de fecha 15 de julio de 2014; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 31 de julio de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, mediante Resolución C.O. N° 483-2013-UNAM de fecha 19 de noviembre de 2013 se RESUELVE: ... Artículo 2° APROBAR el expediente técnico del Sub Proyecto: "OBRAS CIVILES CASETA PARA SUBESTACIÓN Y CASETA DE FUERZA del expediente técnico en la modalidad de ejecución de administración directa, para la ejecución de la obra del suministro eléctrico: "SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN 10KV PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA". Modalidad de ejecución: administración directa S/. 100,245.45 n.s.; plazo de ejecución: 03 semanas calendarios; ubicación: Asociación Ciudad Jardín, distrito Pacocha, provincia de Ilo, región Moquegua.

Que, de los documentos adjuntos se tiene, la ejecución aún incompleta del Proyecto: "Instalación del Servicio de Energía Eléctrica mediante el Sistema Convencional de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Ciudad Jardín, provincia de Ilo, Región Moquegua" obra componente 02 Obras Civiles: Caseta para subestación y Caseta de fuerza, obra que se encuentra inconclusa, por lo que se solicita ampliación de presupuesto y ampliación de plazo y que inicialmente se le asignó un presupuesto de S/. 100.245.45, con un plazo de ejecución programado 03 semanas, fecha de inicio de obra 07 de abril de 2014, fecha de término 27 de abril de 2014, fecha de inicio de reprogramación 07 de abril de 2014, fecha de término de reprogramación 13 de julio de 2014 (ver fs. 032), siendo de este modo al no haberse concluido la obra, el Ing. Yordan Ivan Colana Mamani, Residente de Obra remite el Informe N° 068-2014-YICM/RO-OIGP/UNAM de fecha 24 de junio de 2014 solicitando ampliación presupuestal, al que adjunta el expediente técnico "Ampliación Presupuestal N° 01 por Partidas Nuevas" del Proyecto "Instalación del Servicio de Energía Eléctrica mediante el Sistema Convencional de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Ciudad Jardín, provincia de Ilo, Región Moquegua", en el que se señala entre otros hechos el PRESUPUESTO ADICIONAL por un monto de dinero de la suma de VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE 11/100 NUEVOS SOLES (S/. 20,497.11) en el que se indica los siguientes rubros: Costo directo S/. 15,951.06; Dirección Técnica 12% S/. 1,914.13; Supervisión 5.00% S/. 478.53; Seguridad y Salud 2.00% S/. 319.02; Liquidación 1.50% S/. 319.02; Gestión y Organización Administrativa 5.00% S/. 797.55 y Gastos de Estudios 3.00% S/. 478.53; lo que mediante Hoja de Coordinación N° 490-2014/OIGP/UNAM/frmp de fecha 26 de junio de 2014 es remitido al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos para su revisión, quien mediante Hoja de Coordinación N° 065-2014/OSLP/UNAM/fpv de fecha 04 de junio de 2014 hace OBSERVACIONES, la misma que es subsanado mediante Informe N° 006-2014-RARC/IO-OIGP/UNAM de fecha 11 de julio de 2014; con Informe N° 312-2014/OSLP/UNAM de fecha 15 de julio de 2014 es remitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAM, para el correspondiente visto bueno y aprobación pertinente, informe en el que se señala "... el Ing. Mecánico Electricista Rolando A. Rojas C., inspector del Proyecto 034: "Instalación del Servicio de Energía Eléctrica mediante el Sistema Convencional de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Ciudad Jardín, Distrito de Pacocha, Provincia de Ilo, Región Moquegua" Componente 2 Obras Civiles: Caseta para Subestación y Casa de Fuerza ha procedido efectuar la revisión del Expediente Técnico de la Ampliación Presupuestal N° 01 por Partidas Nuevas ... encontrándolo conforme por cumplir con los requisitos mínimos de acuerdo a la Directiva N° 001-2014-UNAM/PRES-OPD de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa de la UNAM, aprobada según Resolución N° 034-2014-UNAM, por lo cual ... emite opinión favorable APROBANDO la Modificación Presupuestal N° 01 por Partidas Nuevas por S/. 20,497.11.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en su Sesión Ordinaria de fecha 31 de julio de 2014, acordó Aprobar la ampliación presupuestal N° 01 por partidas nuevas y ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: Instalación del Servicio de Energía Eléctrica mediante el Sistema Convencional de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Ciudad Jardín, Distrito de Pacocha, Provincia de Ilo, Región Moquegua.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31-07-2014.


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación presupuestal N° 01 por partidas nuevas del Proyecto: Instalación del Servicio de Energía Eléctrica mediante el Sistema Convencional de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Ciudad Jardín, Distrito de Pacocha, Provincia de Ilo, Región Moquegua, por PRESUPUESTO ADICIONAL por un monto de la suma de VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE 11/100 NUEVOS SOLES (S/. 20,497.11).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENGARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesado
Arch.
PRESIDENTA
DRA. BENITA MATITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA


SECRETARIA GENERAL
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

INFORME N° 312-2014/OSLP/UNAM

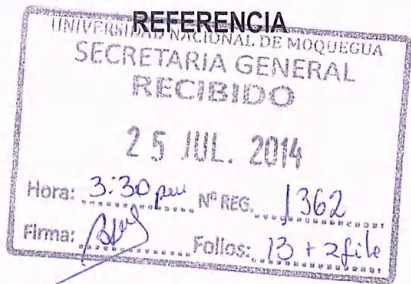
A : Dra. Benita Maritza Choque Quispe
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNAM

DE : Ing. Francisco Pacoricona Villasante
JEFE DE OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

ASUNTO : Conformidad de Ampliación Presupuestal N° 01 por Partidas Nuevas y Ampliación de Plazo N° 01

REFERENCIA : Proyecto: 034 "Instalación del Servicio de Energía Eléctrica mediante el Sistema Convencional de la UNAM, Sede Ciudad Jardín, Distrito de Pacocha, Provincia de Ilo, Región Moquegua. Componente 02 Obras Civiles: Caseta para Subestación y Casa de Fuerza"
a) Informe N° 006-2014-RARC/IO-OSLP/UNAM
b) Informe N° 071-2014-YICM/RO-OIGP/UNAM
c) Hoja de Coordinación N° 510-2014-OIGP/UNAM/frmp
d) Hoja de Coordinación N° 490-2014-OIGP/UNAM/frmp

FECHA : 15 de Julio del 2014

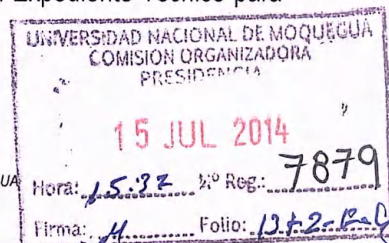


En atención al documento de la referencia c), el Ing. Mecánico Electricista Rolando A. Rojas C., Inspector del Proyecto 034: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CIUDAD JARDÍN, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" Componente 02 Obras Civiles: Caseta para Subestación y Casa de Fuerza ha procedido a efectuar la revisión del Expediente Técnico de la Ampliación Presupuestal N° 01 por Partidas Nuevas y la Ampliación de Plazo N° 01, que solicita el Residente de la misma mediante el Informe de la referencia b), encontrándolo conforme por cumplir los requisitos mínimos de acuerdo a la **Directiva N° 001-2014-UNAM/PRES-OPD de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa de la UNAM, aprobada según Resolución N° 034-2014-UNAM.**, por lo cual mediante el Informe de la referencia a), emite opinión favorable aprobando la **Modificación Presupuestal N° 01 por Partidas Nuevas por S/. 20, 497.11 y la Ampliación de Plazo N° 01 de 77 días calendario.**



Sin embargo, es necesario señalar que el Expediente Técnico de la Modificación Presupuestal N° 01 y la Ampliación de Plazo N° 01 del Componente N° 02 Obras Civiles: Caseta para Subestación y Casa de Fuerza, presentado por el Residente con el Informe de la referencia d), luego de haberse cumplido el plazo de ejecución programado inicialmente (27 de Abril 2014), por lo que esta aprobación es en vías de regularización, sin obviar la responsabilidad que compete al Residente por tal hecho.

En consecuencia la aprobación del Expediente Técnico de la Modificación Presupuestal N° 01 por Partidas Nuevas y la Ampliación de Plazo N° 01 del Componente N° 02 Obras Civiles: Caseta para Subestación y Casa de Fuerza, deberá ser en vías de regularización y mediante un acto resolutorio. en el cual se establezca que el plazo de culminación de dicho Proyecto es el 13 de Julio del año en curso, por cuanto dará lugar a que el Residente necesariamente bajo su responsabilidad, presentar un Expediente Técnico para una nueva ampliación de plazo, porque la obra todavía a la fecha no está concluida.



Por otro lado, considero necesario indicar .que a través de su despacho, se recomiende a la Oficina de Logística para la agilización de los procesos de adquisición de los materiales solicitados, a fin de que no afecte la ruta crítica del Cronograma de Ejecución de la obra.

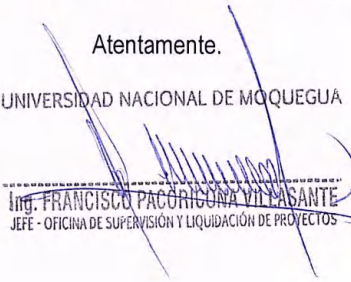
Igualmente, que a través de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos se recomiende al Residente de este Componente ponga mayor interés y responsabilidad en las labores que debe cumplir para la ejecución total de este Componente.

Es cuanto informo a usted para los trámites correspondientes.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA




Ing. FRANCISCO PACORRIGUA VILASANTE
JEFE - OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

Cc/ Ing. Rolando Rojas C.
Cc/ Arch. (a)
Cc/ Arch. (b)
FPVI, OSLP
Kvsa/Sec.

INFORME 006-2014-RARC/IO-OIGP/UNAM

A : **ING. FRANCISCO PACORICONA VILLASANTE**
JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS..

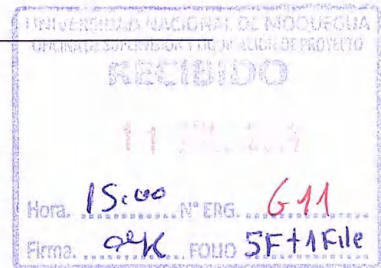
DE : **ING. ROLANDO ALBERTO ROJAS CASTRO**
INSPECTOR DE OBRA

ASUNTO : Ampliación Presupuestal N°01 por partida doble y Ampliación de plazo N° 01 con incremento presupuestal

PROYECTO : "INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CIUDAD JARDIN, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"

REFERENCIA : Hoja de Coordinación N° 490-2014-OIGP/UNAM/frmp.
Informe N° 068-2014-YICM/RO-OIGP/UNAM

FECHA : ILO, 11 DE JULIO DEL 2014



Por intermedio del presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que SE HA REVISADO el informe de Ampliación Presupuestal N°01 por partida doble y Ampliación de plazo N° 01 con incremento presupuestal del Proyecto "INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CIUDAD JARDIN, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA "metas 034 2014 del cual se da el manifiesto sgte.:

Demora de procesos y ejecución

El Expediente Técnico propone un cronograma de ejecución del Proyecto, sin tomar en cuenta los posibles contratiempos que tienen alta probabilidad de presentarse durante la ejecución de la misma, tales como:

- El proyecto dentro de su ejecución tiene la adquisición de materiales y insumos que forman el 99% de ejecución del proyecto, siendo este el índice mayor en la ejecución del mismo, el cual la fecha indicada en el cuaderno de obra del asiento N° 10 del residente obra indica la demora de cemento y agregados con fecha del 17-04-2014; asiento N° 17 del residente de obra indica que existe demora en el abastecimiento de materiales de ladrillo tipo kin Kong.
- Del cual también se determino que la caseta le faltaba partidas de Consistencia de estructuras debido a que no contaba con el perfilado del terreno alrededor de la caseta del cual incrementa considerablemente, también se incrementa la excavación y armado de zapatas para mayor seguridad y resistencia sísmica para posibles impactos naturales, sobre cimientos debido al corte de terreno a nivel de piso terminado de la caseta. Lo cual es necesidad la contención de posibles esfuerzos que se genere sobre la estructura del que por el esfuerzo y empuje es necesario el empleo de acero de refuerzo del presente elemento,

Demora de procesos de selección Área de Logística

- Las consultas técnicas solicitadas por el área logística en cuanto a verificación de especificaciones técnicas de las propuestas técnicas del estudio de mercado han sido absueltas en el momento, con la finalidad de acelerar y continuar con actos preparatorios realizados por el área logística para la adquisición de los materiales e insumos a adquirir para el proyecto.
- La demora en la adquisición de materiales e insumos afecta la ruta crítica del cronograma en la ejecución de la Obra.

[Handwritten mark]

Estos inconvenientes han generado **atraso para la adquisición de Materiales e insumos.**

Cabe indicar que la ejecución y culminación de esta obra está sujeta fundamentalmente a la atención de los procesos de selección de requerimientos de Adquisición de los materiales e insumos y servicios que se tenga por parte de logística designada por la UNAM y vicios ocultos que se puedan encontrar en la Ejecución de Obra.

EL SUSTENTO CONTEMPLA:

Los documentos sustentatorios Ampliación presupuestal N°01 por partidas nuevas que se adjuntan en el documento de la referencia son:

DATOS GENERALES DE OBRA.

I. RESUMEN EJECUTIVO

- A. NOMBRE DEL PROYECTO
- B. PERFIL DE FACTIBILIDAD
- C. FUENTE DE FINANCIAMIENTO
- D. PRESUPUESTO DE OBRA
 - a. Presupuesto Aprobado
 - b. Presupuesto Adicional
 - c. Porcentaje de Incidencia

II. MEMORIA DESCRIPTIVA

- A. ANTECEDENTES DEL PROYECTO
- B. DESCRIPCION DEL PROYECTO
- C. ANTECEDENTES
- D. OBJETIVOS ESPECIFICOS
- E. UBICACIÓN DEL PROYECTO
 - a. Ubicación Geográfica
- F. CARACTERISTICAS SOCIOECONOMICAS
 - a. Características Geográficas
 - b. Condiciones Ambientales
 - c. Vías de Acceso
- G. PRESUPUESTO ADICIONAL
- H. JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION
 - a) Base Legal
 - b) Sustento Técnico
 - Sustento por Partidas Nuevas
 - Sustento en el Cuaderno de Obra

III. CUADRO COMPARATIVO

IV. PRESUPUESTOS, COSTOS Y METRADOS

- A. PRESUPUESTO DE OBRA
 - a. Costo Directo de Obra
 - b. Costo Indirecto
- B. METRADOS
- C. ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
- D. CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA
- E. RELACION GENERAL DE MATERIALES E INSUMOS
- F. CUADRO ANALITICO DE GASTOS

V. PRESUPUESTO ADICIONAL

- ESPECIFICACIONES TECNICAS
- PRESUPUESTO ADICIONAL
- ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS ADICIONAL
- PRESUPUESTO DESAGREGADO
- INSUMOS ADICIONALES
- PRESUPUESTO ANALITICO
- TIEMPOS DE PROGRAMACION
- CRONOGRAMA DE EJECUCION FISICA
- PLANILLA DE METRADOS ADICIONALES

VI. PLANOS

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VIII. DOCUMENTACION SUSTENTATORIA

- PANEL FOTOGRAFICO
- RESOLUCION DE APROBACION DE EXPEDIENTE TEC.
- COPIA DE PRESUPUESTO APROBADO
- MEMORANDO DE DESIGNACION
- COPIAS DEL CUADERNO DE OBRA



Los documentos sustentatorios Ampliación de Plazo N°01 que se adjuntan en el documento de la referencia son:

- I. DATOS GENERALES DE LA OBRA
- II. MEMORIA DESCRIPTIVA
 - 2.1 GENERALIDADES
 - 2.2 UBICACIÓN
 - 2.3 ESTRUCTURA FUNCIONAL
- III. ANTECEDENTES
- IV. DESCRIPCION DEL PROYECTO
- V. CAUSALES DE LA AMPLIACION DE PLAZO
- VI. JUSTIFICACION TECNICO LEGAL.
- VII. ANALISIS DE AMPLIACION DE PLAZO
 - 7.1 DEL PLAZO DE EJECUCION PROGRAMADO.
 - 7.2 DEL PLAZO DE EJECUCION REPROGRAMADO.
 - 7.3 SINTESIS DEL ANALISIS
 - 7.4 RESUMENDE AMPLIACION DE PLAZO
- VIII. CONCLUSIONES
- IX. RECOMENDACIÓN
- X. ANEXOS
 - 10.1 CRONOGRAMA DE EJECUCION REPROGRAMADO-DIAGRAMA GANT
 - 10.2 CRONOGRAMA DE EJECUCION VALORIZADO
 - 10.3 COPIAS DE CUADERNO DE OBRA

Por lo explicado anteriormente y con el sustento adjunto, Esta supervisión **Aprueba la Ampliación Presupuestal N° 01 por partida doble y Ampliación de plazo N°01 con incremento Presupuestal de 13. días calendario** solicitado por la residencia de obra, debiéndose INICIAR el día que se proponga el inicio de obra y culminar la ejecución de la obra el día propuesto mencionado debido a que se esta suscitando inconvenientes en el desarrollo de la Obra el **cambio constante de Inspectores de Obra; como Residentes de Obra**. Desde del inicio de obra que fue el 07 de Abril del 2014..

Adjunto documentos de la referencia que sustentan la Ampliación de plazo N°02 de la obra en mención.

Es cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines que estime por conveniente.

Atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ING. ROLANDO ALBERTO ROJAS CASTRO
INGENIERO-MECÁNICO-ELECTRICISTA
CIP 100135
INSPECTOR DE OBRA



HOJA DE COORDINACION N° 510 – 2014 - OIGP/UNAM/frmp

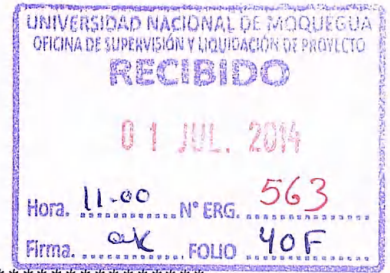
A : ING. FRANCISCO PACORICONA VILLASANTE
JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

DE : ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI
JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

ASUNTO : REMITO ABSOLUCION DE OBSERVACIONES

REFERENCIA : INFORME N° 071-2014-YICM/RO-OIGP/UNAM

FECHA : Moquegua, 01 de julio del 2014.

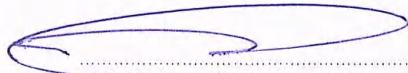


Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo se informa que se ha absuelto las observaciones realizadas al expediente de Ampliación de Plazo N° 01 del proyecto "INSTALACION DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CIUDAD JARDIN, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA", componente 02: **Obras Civiles: Caseta para Subestación y Caseta de Fuerza**, para su atención y de estar conforme sea derivado a Presidencia para la aprobación mediante acto resolutivo.

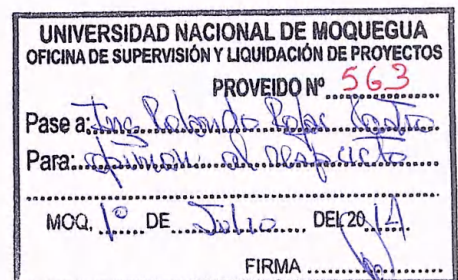
Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA


.....
ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI.
JEFE - OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y
GESTION DE PROYECTOS

C.c.: Archivo.
FRMP/OIGP
Yarb/sec





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

INFORME 071-2014-YICM/RO-OIGP/UNAM

30 JUN 2014

A : **ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI**
Jefe de la Oficina de Infraestructura y gestión de proyectos

DE : **YORDAN IVAN COLANA MAMANI**
Responsable de Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CIUDAD JARDIN, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"

ASUNTO : **AMPLIACION DE PLAZO**

REFERENCIA : **HOJA DE COORDINACION N° 065-2014/OSLP/UNAM/fpv**

FECHA : **Moquegua, 30 de Junio del 2014**

Hora: 14:55 Reg: 1892
Folio: 39

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y así mismo informar que en atención a la referencia, esta residencia ABSUELVE las observaciones al Expediente técnico de Ampliación de Plazo N° 01 del Componente 02: Obras Civiles: Caseta para Subestación y Caseta de Fuerza planteadas por parte de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y tramite respectivo

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
YORDAN IVAN COLANA MAMANI
RESPONSABLE DE OBRA
CIP: 145174

HOJA DE COORDINACION N° 065-2014/OSLP/UNAM/FPV

A : **Ing. Francisco Raúl Mantilla Pari**
Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos

DE : **Ing. Francisco Pacoricona Villasante**
Jefa Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos - UNAM.

ASUNTO : Expediente de Ampliación de plazo
Proyecto: Instalación del Servicio de Energía Eléctrica mediante el sistema convencional de la UNAM, Sede Ciudad Jardín Provincia de Ilo, Región Moquegua
Componente 02: Obras Civiles: Caseta para subestación y Caseta de Fuerza"

REFERENCIA : a) Hoja de Coordinación N° 390-2014-OIGP/UNAM/frmp
b) Informe N° 044-2014-YICM/RO-OIGP/UNAM

FECHA : 4 de Junio del 2014

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

04 JUN 2014

Hora: 15:40 N° Reg: 1522
Firma: [Signature] Folio: 32

En atención al documento de la referencia a), se ha procedido a la revisión del Expediente Técnico de Ampliación de plazo N° 01 del **Componente N° 02 OBRAS CIVILES: CASETA PARA SUBESTACIÓN Y CASETA DE FUERZA** del Proyecto: **INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL DE LA UNAM, SEDE CIUDAD JARDÍN, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA**, del cual hacemos llegar adjunto al presente las observaciones que se hacen al Documento Técnico que sustenta dicha ampliación y que fuera presentado mediante informe de la referencia b).

Agradeceré disponer que a la brevedad posible subsane las observaciones efectuadas.

Es todo cuanto comunico a usted, para los fines correspondientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. FRANCISCO PACORICONA VILLASANTE
JEFE - OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

Cc/ Arch (a)
Cc/ Arch (b)
FPV/OIGP
Kvsa/Sec

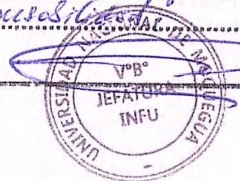
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROVEIDO N° 1522

Folios: 32 (F. Hoj.). Pase a: J. Jordán Coland.

Fecha: 05/06/2014 Para: At. atención y levantar las observaciones a la brevedad posible bajo Responsabilidad

Firma



OBSERVACIONES AL EXPEDIENTE TECNICO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 DEL COMPONENTE 02: OBRAS CIVILES: CASETA PARA SUBESTACION Y CASETA DE FUERZA

1. En Causales de ampliación de plazo señala la ejecución de trabajos en la Partida de Corte de terreno calichoso en un aproximado de 1.20 m. de profundidad. Sin embargo en los Asientos del Cuaderno de Obra el Residente no ha solicitado la autorización del Inspector de Obra para realizar dichos trabajos. Igualmente en las copias de los Asientos en el Cuaderno de obra no se tiene los asientos en los que el Residente da a conocer al Inspector de Obra las causales de ampliación de plazo, así como los asientos en los cuales la Inspección autoriza dichas ampliaciones.
2. Se debe adjuntar copias de los documentos de designación, tanto del Residente como del Inspector de Obra
3. Se considera dentro de paralizaciones temporales por días no trabajados el 1° de Mayo, el cual no es correcto porque está fuera del plazo de ejecución, pues, según Resolución C.O. N° 483-2013-UNAM de aprobación del Expediente Técnico, la ejecución es de 03 semanas calendario que equivalen a 21 días calendarios y el plazo de ejecución sería:
Inicio de plazo : 07 de Abril 2014
Término de plazo: 27 de Abril 2014
En consecuencia deberá justificarse adecuadamente la cantidad de días de ampliación de plazo N° 01
4. En el análisis de la ampliación de plazo deberá presentarse un Cuadro Resumen mediante el cual se visualice mejor las causas y los días considerados, v.g.:

ITEM	DESCRIPCION	DIAS
001	Feriados	
002	Días No laborables (domingos)	
003	Partidas Nuevas	
004	Desabastecimiento	
	TOTAL DIAS	



- Se debe tener cuidado en no considerar los mismos días (superponer el mismo día)
 - Debe estar asentado en el Cuaderno de obra y tener aprobación del Inspector
5. En Recomendaciones se debe indicar que la ampliación de plazo debe ser aprobado mediante acto resolutivo
 6. En el Cronograma de ejecución de obra del folio 015 debe estar identificado la Nueva Ruta Crítica
 7. Igualmente en el Cronograma de Ejecución de Obra del folio 002 no se identifica la Nueva Ruta Crítica

30
036
113



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTO

RECIBIDO

16 MAYO 2014

A

Hora. 15.08 N.º ERG. 716

Firma. *ek* FOLIO 30

DE

HOJA DE COORDINACION N° 390 – 2014 - OIGP/UNAM/frmp

- : **ING. FRANCISCO PACORICONA VILLASANTE**
JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS
- : **ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI**
JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS
- ASUNTO** : **REMITO EXPEDIENTE DE AMPLIACION DE PLAZO PARA SU CONFORMIDAD**
- REFERENCIA** : **INFORME N° 044-2014-YICM/RO-OIGP/UNAM**
- FECHA** : **Moquegua, 16 de mayo del 2014.**

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remito el Expediente de Ampliación de Plazo N° 01 de la obra: "OBRAS CIVILES: CASETA PARA SUBESTACION Y CASETA DE FUERZA", correspondiente al proyecto "INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CIUDAD JARDIN, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA", para su revisión y de estar conforme su aprobación respectiva.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI.
JEFE - OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y
GESTION DE PROYECTOS

C.c.: Archivo.
FRMP/OIGP
Yarb/sec

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

PROVEIDO N°

Pase a: *Ing. Juan Carlos Arellano*

Para: *Comisión de Asesoría*

Directiva al respecto

MAY 20 DE 2014 DEL 2014

FIRMA *[Signature]*

INFORME 044-2014-YICM/RO-OIGP/UNAM

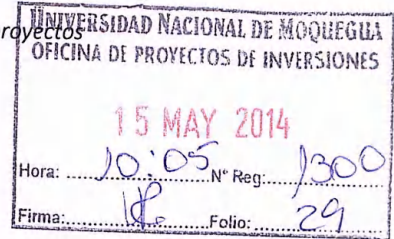
A : **ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI**
Jefe de la Oficina de Infraestructura y gestión de proyectos

DE : **YORDAN IVAN COLANA MAMANI**
Residente de Obra

ASUNTO : **AMPLIACION DE PLAZO Nº 01**

PROYECTO : "INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CIUDAD JARDIN, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"

FECHA : Moquegua, 15 de Mayo del 2014



Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y así mismo remitir a través de sus despacho el Expediente de Ampliación de Plazo Nº 01 de la Obra: "**Obras Civiles: Caseta para Subestación y Caseta de Fuerza**", para la revisión y aprobación por parte de las Áreas Respectivas

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y tramite respectivo

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. YORDAN IVAN COLANA MAMANI
RESIDENTE DE OBRA
CNP 149174